

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12208 *UNIPREX, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ONDA CERO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
ESTACIONES RADIOFÓNICAS DE ARAGÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA
UNIPERSONAL
IPAR ONDA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
RADIO MEDIA GALICIA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 49.1.4.º de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Socio Único de la sociedad Uniprex, Sociedad Anónima Unipersonal, con fecha 18 de septiembre de 2013, aprobó la fusión por absorción de las sociedades íntegramente participadas Onda Cero, Sociedad Anónima Unipersonal, Estaciones Radiofónicas de Aragón, Sociedad Anónima Unipersonal, Ipar Onda, Sociedad Anónima Unipersonal y Radio Media Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal por parte de la sociedad Uniprex, Sociedad Anónima Unipersonal, según los Balances cerrados el 31 de diciembre de 2012, aprobados por sus respectivos Socios Únicos, y según el Proyecto de Fusión debidamente redactado en fecha 20 de junio de 2013 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Zaragoza, Guipúzcoa y Santiago de Compostela.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al Socio Único y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las compañías.

Madrid, 24 de septiembre de 2013.- Los administradores únicos de las sociedades Uniprex, Sociedad Anónima Unipersonal, Onda Cero, Sociedad Anónima Unipersonal, Estaciones Radiofónicas de Aragón, Sociedad Anónima Unipersonal, Ipar Onda, Sociedad Anónima Unipersonal, y Radio Media Galicia, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A130053820-1